

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIO Y PLANIFICACIÓN ANTE LA FALTA DE PROFESIONALES EN ATENCIÓN PRIMARIA PARA LOS MESES DE JUNIO A SEPTIEMBRE DE 2025, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4200-0121]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0229, relativa a criterio y planificación ante la falta de profesionales en atención primaria para los meses de junio a septiembre de 2025, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0121, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 16 de junio de 2025, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de junio de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4200-0121]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN subsiguiente a la Interpelación N.º [11L/4100-0229] relativa a criterio y planificación ante la falta de profesionales de atención primaria para los meses de junio a septiembre de 2025 presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista para su debate y aprobación en su caso, por el Pleno:

TEXTO QUE SE PROPONE

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Publicar de forma inmediata y urgente en el Boletín Oficial de Cantabria la resolución del Consejero de Salud que determine las plazas de difícil cobertura en Cantabria que expresamente incluya la plaza de pediatra de Liébana.
2. Que una vez declaradas las plazas de difícil cobertura, se establezcan incentivos adicionales dedicados específicamente a las plazas de ámbito rural relativas a formación, investigación, conciliación laboral y familiar, etc.
3. Implementar el complemento específico de despoblación para homogeneizar retribuciones en la categoría de médicos de familia y comunitaria conforme a la delimitación establecida en el Orden PRE/1/2025, de 2 de enero, por la que se aprueba la Delimitación de Municipios Afectados por Riesgo de Despoblamiento en Cantabria.

En Santander, a 11 de junio de 2025.

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista